ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
POTOSÍ

RESOLUCIÓN Nº 032/2026
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

VISTOS:

La solicitud CITE. DGADP Nº 0936/2026 de 14 de octubre de 2026, remitida por el Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, Abog. René Joaquino Cabrera; y todo cuanto convino ver y considerar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo I, del Artículo 286 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"I. La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea (...).*

Que, la Ley Transitoria Nº 017/2010, para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas" de fecha 24 de mayo de 2010, establece en su art. 10 parágrafo I que, *"La Asamblea Departamental, deberá designar de entre sus miembros a la suplencia, por mayoría absoluta de votos, por el tiempo que dure la ausencia del Gobernador".*

Que, el Artículo 122 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, establece que las Resoluciones de la Asamblea Legislativa Departamental, son obligatorias en el marco y ejercicio de las competencias y atribuciones de la Asamblea.

Que, mediante CITE. DGADP Nº 0936/2026 de 14 de octubre de 2026, remitida por el Gobernador del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, Abog. René Joaquino Cabrera, en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Departamental de Potosí, solicita a la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, que se designe Gobernador (a.i.), en vista que debe ausentarse a la ciudad de La Paz, en fecha viernes 16 de octubre de los corrientes, a objeto de participar de las reuniones con el Presidente de la República de Chile y Gobernadores de las regiones de Arica, Parinacota, Antofagasta y Tarapacá con la finalidad de propiciar y consolidar vínculos de colaboración entre autoridades, adjunta invitación de asistencia a Actos Programados para la visita oficial Presidente de la Republica de Chile, firmada por el Ministro de Relaciones Exteriores Emb. Héctor Francisco Huanca Gutierrez.

Que, en Sesión Ordinaria N° 15, de 14 de octubre de 2026, de entre sus miembros presentes, resolvió designar como **Gobernador en Suplencia Temporal**, al Asambleista Departamental **SR. MARCOS COLQUE TIAMARCA,** con Cédula de Identidad N° 5553250 Pt.

POR TANTO:

El Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de julio de 2010, Ley Transitoria No. 017/2010, Reglamento General y demás disposiciones legales en actual vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como **GOBERNADOR EN SUPLENCIA TEMPORAL** al Asambleísta Departamental **Sr. MARCOS COLQUE TIAMARCA,** con Cédula de Identidad N.º 5553250 Pt., mientras dure la ausencia temporal del señor Gobernador Electo, **Abog. RENÉ JOAQUINO CABRERA;** es decir, **el día viernes 16 de octubre de 2026,** debiendo asumir el ejercicio de las funciones inherentes al cargo, con todas las atribuciones, prerrogativas y responsabilidades que le confieren la Constitución, las leyes y demás disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir la presente Resolución al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí para su conocimiento, registro, cumplimiento y demás fines consiguientes.

La presente Resolución es emitida en el hemiciclo de la Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, a los catorce del mes de octubre de dos mil veintiséis años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Abog. Eva Esther Revollo Aguilar
PRESIDENTA
Asamblea Legislativa del Gobierno
Autónomo Departamental de Potosí

René Cáceres Huayta
1er. VOCAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSI

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL.
DIRECTIVA
POTOSÍ - BOLIVIA

Juan Carlos Huanaco Copa
2do. VOCAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

DIRECCION: Edificio IV Centenario Fax- 6224579 Telf. 6231690 - (2)6222794
Web: asambleadepotosi.gob.bo
Email: asambleapotosi@gmail.com